

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

Fecha: 05/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3331752 2015 00300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO DE JESUS - MARIN URREA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto resuelve concesión recurso apelación	04/09/2018		
63001 3333006 2018 00087	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILBERTO VALENCIA BERMUDEZ	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	93	1
63001 3333006 2018 00097	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ALIX MARTINEZ RAMIREZ	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	78	1
63001 3333006 2018 00101	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRIAN REINA	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	192	1
63001 3333006 2018 00122	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO AREVALO NARANJO	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	191	1
63001 3333006 2018 00211	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA HENAO RAMIREZ	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	68	1
63001 3333006 2018 00223	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURA LONDOÑO LONDOÑO	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	32	1
63001 3333006 2018 00308	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR ELIAS LEAL ARANGO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y OTRO	Auto admisorio de la demanda	04/09/2018	33	1
63001 3333756 2014 00029	Ejecutivo	JOSÉ ABELARDO - AGUIRRE QUINTERO	COLPENSIONES	Auto que ordena requerir Requiere a la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES.	04/09/2018	09-31	med cautelares
63001 3340006 2017 00428	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUGO MARIO MOLINA ALVAREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIOM SAN JUAN DE DIOS	Auto rechazando la demanda	04/09/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3340006 2017 00437	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO HEANO HERNANDEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto rechazando la demanda	04/09/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA CRISTINA ZULUAGA LOPEZ
SECRETARIO